W.F.R.R

WILSON FERNANDO RIVERA RODRIGUEZ

INFORME DE EJECUCIÓN MES No. 07

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 151 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO Y WILSON FERNANDO RIVERA RODRIGUEZ.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA AL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL HUILA.

NEIVA, 19 DE AGOSTO DE 2022

Dirección de Correspondencia: Carrera 25 No. 20-04 barrio Timanco 2 etapa - Neiva
Teléfonos: 3183761784 / E-mail: gestionjuridicawfrr@gmail.com

ACTIVIDADES A EJECUTAR:

1. Acompañar la revisión y actualización de las normas de creación de los Consejos municipales de Cultura.

2. Mantener actualizada la base de datos de los consejos municipales de cultura, consejos departamentales de cultura y patrimonio, según instrucciones de la Secretaría de Cultura y Turismo.

3. Proyectar respuestas a Derechos de petición, Tutelas y demás requerimientos de la comunidad, entes de control en general, frente a la operatividad del sistema cultural en el departamento.

4. Realizar acompañamiento a las jornadas de asistencia técnica y capacitaciones dirigidas al funcionamiento de los consejos municipales de cultura.

5. Brindar apoyo en las sesiones de los consejos departamentales y municipales de Cultura, según sea requerido.

6. Apoyar el proceso de socialización de convocatorias nacionales que oferta el Ministerio de Cultura y otras entidades del orden Nacional para el conocimiento y gestión de los actores culturales en el Departamento del Huila.

7. Apoyar la realización de actividades y reuniones con los gestores, culturales del Huila en relación con el cumplimiento de las competencias de la Secretaría de Cultura y Turismo del Huila.

8. Acompañar la revisión y actualización de las normas que reglamentan el cumplimiento de las competencias del sector cultural en el Departamento y demás actos que sean propios de la institucionalidad del sistema de cultura, según requerimientos de la Secretaría de Cultura y Turismo.

9. Presentar un informe mensual de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato ante el supervisor del contrato.

10. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social presentando mensualmente el comprobante de pago de los respectivos aportes en salud, pensión y riesgos laborales de conformidad con la clase de riesgo según las actividades a desarrollar.

11. Mantener actualizada su hoja de vida en el SIGEP durante la ejecución del contrato.

12. Cumplir con la normatividad legal vigente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

13. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo, consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Huila, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 - 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan.

14. Junto con el informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de 14 de la información y continuidad de la operación.

15. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar mediante el diligenciamiento del formato único de inventario documental aprobado por la entidad, y dando aplicación a la Tabla de retención documental, los archivos que se encuentren en poder del contratista.

16. Para efectos de la primera cuenta, en cumplimiento del Decreto 1499/17 y lineamientos del DAFP según circular 100.04-2018 de diciembre 14 de 2018 y Ley 2016 del 2020, se debe presentar los certificados del curso virtual "Fundamentos Generales de MIPG" y curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción", disponible en la plataforma de https://funcionpublica.gov.co/web/eva/.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

INFORME

Dando cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios 151 de 2022 se efectuaron las siguientes actividades del periodo comprendido entre el 19 de julio y el 18 de agosto 2022.

1. Se prestó el acompañamiento en la revisión y actualización de las normas de los consejos de cultura en los municipios de Colombia y Paicol del Departamento del Huila, en el seguimiento para el marco del funcionamiento de los consejos municipales de cultura.

2. Se realizo la revisión para la actualización de la base de datos del consejo departamental de cultura del Huila, como también la actualización de las secretarias técnicas de los diversos municipios del Huila hasta la fecha, en lo pertinente con los consejos de cultura municipales que han realizado cambios dentro de la organización municipal, alcaldía de cada una de ellas.

3. Se proyectaron diferentes respuestas a solicitudes que llegaron a la secretaria de cultura y turismo del Huila, de manera pertinente y pronta, en la siguiente:

 Se proyectó respuesta a solicitud de información por parte de la Oficina de control interno disciplinario del Departamento del Huila, respecto al expediente 011 de 2022, mediante oficio radicado No. 2022CS046329-1 con fecha del 25 de julio de 2022.

Se proyectó respuesta a Tutela radicado No. 2022-00051-00, donde es accionante Faiber Rosas Ramos y accionado el Ministerio de Cultura con vinculación del Departamento del Huila, mediante oficio radicado No. 2022CS046515 con fecha del 25 de julio de 2022.

Se proyectó oficio de remisión Decreto para revisión del Departamento Administrativo Jurídico del Huila, referente a los documentos para la Declaratorio del sector camino de las papas, mediante oficio radicado No. 2022CS048370 con fecha del 01 de agosto de 2022.

Se proyectó oficio dirigido al director del Departamento administrativo de contratación del Huila, con el propósito de remitir la documentación pertinente para la adhesión al convenio 0603 de 2022, referente a la continuidad de actividades del 46 Salón nacional de artistas junto con el Ministerio de Cultura, con oficio radicado No. 2022CS047966-1 con fecha del 29 de julio de 2022.

Se proyectó respuesta al oficio allegado por parte de la jefe de la oficina de asuntos sociales del Departamento del Huila, con el fin de dar respuesta de fondo al Derecho de petición que les allegó, referente a 2. Solicitar a su despacho, que se me allegue vía correo electrónico la información sobre cuáles son los programas, acciones y resultados de cada una de sus secretarias en pro de la población OISGD-LGTHI, con sus respectivos presupuestos ejecutados", mediante oficio radicado No. 2022CS050882.1 con fecha del 09 de agosto de 2022.

Se proyectó oficio dirigido a los Alcaldes y encargados de cultura de cada uno de los 37 municipios del Departamento del Huila, con el fin de solicitar información acerca de los eventos culturales que tienen programados en este segundo semestre de 2022, según lo solicitado a esta Dependencia por parte de la Defensoría del Pueblo de Colombia, debido a los lamentables sucesos ocurridos durante el puente festivo en el municipio de Espinal – Tolima, es así como la Defensoría del pueblo en su propósito misional de impulsar la efectividad de los derechos humanos de los habitantes del territorio nacional y de los colombianos en el exterior en el marco del Estado Social de Derecho democrático, participativo y pluralista, mediante la atención, promoción y asesoría en el ejercicio de sus derechos, entre otras

acciones; insta a las autoridades municipales y departamentales, en cuya jurisdicción se vayan a realizar actividades que contemplen eventos masivos o aglomeraciones de público y la presencia de animales en las actividades de entretenimiento, se tengan en cuenta el marco legal aplicable asociado a las Leyes 1523 de 2012, 1774 de 2016, 1801 de 2016 (Código nacional de policía), Decreto 2157 de 2017, resolución 692 de 2022, entre otros, mediante oficio radicado No. 2022CS051177-1 con fecha del 10 de agosto de 2022.

4. Se realizó acompañamiento para el funcionamiento de los consejos de cultura, de los municipios San Agustín y Hobo del Departamento del Huila, en articulación con sus respectivos responsables de Cultura encargados para tal fin, donde se procedió a realizar un minucioso trabajo para la reactivación de los consejos de cultura mencionados antes, igualmente en comunicación constante con los diferentes artistas, creadores y gestores culturales de aquellos municipios.

5. Se ha brindado el apoyo a las sesiones respectivas del Consejo Departamental de Cultura del Huila, en acompañamiento al líder el Doctor Luis Calixto Bravo, en los momentos que lo ha requerido para tal fin, en articulación con el consejo departamental de cultura y en particular con el sector cultural del Departamento del Huila, encaminado a brindar mayor participación de este en cada una de la programación establecida.

6. Se apoyó en la difusión y promoción de las diferentes convocatorias que ha ofertado el Ministerio de Cultura al orden nacional y el Departamento del Huila, por medio del cual se ha compartido la información a los diferentes artistas, creadores, organizaciones y gestores culturales del Departamento del Huila, con el fin de que participen y así mismo el conocimiento de estos para su proyección.

 El 23 de julio se comparte y difunde la invitación por parte del Ministerio de Cultura, referente al Diplomado pedagogía desde las practicas musicales y artísticas regionales en el aula de primaria de manera presencial y virtual.

El día 25 de julio de 2022, se comparte y difunde por los diferentes medios de comunicación masiva página web gobernación del Huila y secretaria de cultura y turismo Departamental, dando la apertura oficial de la convocatoria pública del Fondo de autores huilenses, en apoyo a las iniciativas de producción de nuestra tierra de promisión.

El día 04 de agosto de 2022, se comparte y difunde por los diferentes medios de comunicación masiva igualmente, la convocatoria de la corporación Abel Valderrama Yusti, referente a la formación musical para niños hasta los 15 años de la comuna 6 de la ciudad de Neiva.

7. Se han venido realizando encuentros y reuniones con los gestores culturales, con el fin de hacer seguimiento de cada uno de los programas de la secretaria de cultura y turismo del Huila, con articulación del consejo Departamental de cultura del Huila, en donde están los representantes de cada una de las áreas artísticas.

8. Se realizó una revisión de fondo de la ordenanza No. 028 de 2014, por la cual se implementa una estrategia de gestión administrativa denominada programa de proyectos de desarrollo cultural y se dictan otras disposiciones, para su análisis y pronta agenda con el sector cultural para su revisión.

9. Se presenta el informe mensual requerido de cada una de las actividades desarrolladas durante el desarrollo del presente contrato ante el supervisor.
10. Se ha cumplido con el pago de la Seguridad social correspondiente al mes de ejecución del respectivo contrato, el Numero de planilla para la constancia es 4460190615.

11. La hoja de vida en el SIGEP se encuentra debidamente actualizada.

12. Se encuentra vigente la afiliación a la ARL POSITIVA.

13. Como contratista, se ha guardado confidencialidad ante toda la información propiedad de la Gobernación del Huila, en ocasión para la ejecución del contrato.

14. Se entregará un backup en el informe final de la información generada, archivos de gestión donde se relacionará toda la documentación producida en la ejecución del presente contrato.

15. Se entregará, el formato único de inventario documental aprobado por la entidad, en los tiempos establecidos y pertinentes.

16. Se realizó los cursos virtuales "fundamentos generales del MIPG y curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" los certificados fueron presentados en el primer informe del contrato de prestación de servicios de este informe.

Atentamente,

WILSON FERNANDO RIVERA RODRIGUEZ
C.C. No. 1.075.276.171 de Neiva – Huila

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1075276171
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			WILSON FERNANDO RIVERA RODRIGUEZ
CIUDAD/MUNICIPIO	NEIVA	DEPARTAMENTO	HUILA
DIRECCIÓN	CRA 25 #20-04	TELÉFONO	8731030
TIPO APORTANTE	02-INDEPENDIENTI	CLASE APORTANTE	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Actividades reguladoras y fiscalizadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA		4460190615	TIPO DE PLANILLA		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES julio AÑO	2022
DÍAS DE MORA		2			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2022/08/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN		9991118633

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCIÓN	1	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 400	$ 0	$ 192.000	$ 400	$ 192.400
SUBTOTALES:										$ 192.000	$ 400	$ 192.400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 150.000	$ 0	$ 300	$ 0	$ 150.000	$ 300	$ 0	$ 150.300
SUBTOTALES:													$ 150.000	$ 300	$ 0	$ 150.300

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.300	$ 6.300	$ 100	$ 0	$ 6.400
SUBTOTALES:									$ 6.300	$ 100	$ 0	$ 6.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | |
|---|
| Nº | IDENTIFICACION | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EN EL EXTERIOR | RESIDENTE | RÉGIMEN TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | PENSIÓN | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | CCF | | SENA | | ICBF | | ESAP | | MINEDU | |
| ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACION | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACION | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DIAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 1075276171 | RIVERA RODRIGUEZ WILSON FERNANDO | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS | | $ 1.200.000 | | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | 230201-PROTECCION | 30 | $ 1.200.000 | $ 192.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 192.000 | EPS037-NUEVA EPS | 30 | $ 1.200.000 | $ 150.000 | $ 0 | $ 150.000 | POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 1.200.000 | $ 1075276171 | $ 6.300 | 30 | $ 1.200.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL	$ 349.100

Planilla Pagada